



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 3 de junio de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N°. 153/2021 ACTA N° 20/2021

VISTO: La necesidad de contar con un fondo que posibilite un accionar rápido frente a las emergencias climáticas.

RESULTANDO: Que se entiende necesario destinar un monto de dinero del Fondo de Incentivo con el objetivo de realizar compra de artículos varios para uso en dichas ocasiones.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 3 de junio de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 20 de fecha 3 de junio de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1- DESTINAR EL MONTO DE \$10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA USO EN CASO DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CEM).

2- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL,
MUNICIPIO DE PASO CARRASCO Y DEMAS OFICINAS QUE
CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirján
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balpardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA